BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"ARRIENDO DE MAQUINAS PROYECTO MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

La Municipalidad de Chiguayante convoca la siguiente Licitación Pública:

1.- Generalidades:

La propuesta Pública se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados y por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes.

El Proceso de Contratación del Servicio de Arriendo De Maquinarias para Mantención de Infraestructura Comunal, regirá por los mecanismos regidos en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Pública".

2.- Requerimientos:

Arriendo de Retroexcavadora, Martillo Demoledor y Camión Tolva para la Mantención de Infraestructura Comunal.
La cantidad minina de días requeridos por cada Maquinaria, se detalla en el formato "C" de la Oferta Económica adjunto a las Bases Administrativas Especiales.

2.- Sobre la Oferta

En la oferta debe estar incluidos todos lo costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, *debe incluir el traslado hasta la comuna de Chiguayante*

Las ofertas deben ser realizadas a través de Mercado Público, no se recibirán ofertas por otro medio.

Deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, para que sus ofertas sean aceptadas, quedando sujetas a evaluación, según lo establecen los criterios de evaluación de las Bases.

3.- Requisitos Básicos de los Participantes para ser Contratado

- Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras..., *Art. N° 4° Ley de Compras Públicas.*
- Los oferentes deberán estar inscritos en el portal *Mercado público* al momento de suscribir contrato vigente., *Art. N° 66 del Reglamento De La Ley Nº19.886*.
- Que estén habilitado para ofrecer productos al organismo del Estado.

4.- VALOR DE LA OFERTA.

Por esta propuesta, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma disponible de ***$ 675.000.-*** **(Seiscientos setenta y cinco mil pesos) IVA incluido.**

4.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto Municipal, cuenta presupuestaria 31.02.004 Obras Civiles, administración directa "Mantención de Infraestructura Comunal".

5.- FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado público y deberán adjuntar los siguientes documentos (escaneados)

1.- Formato A "Identificación de Oferente" Firmado por el Oferente.
2.- Formato B "Declaración Jurada Simple" Firmado por el Oferente.
3.- Formato C "Oferta Económica", detallada por c/u de las maquinarias, considerando Impuesto Incluido, Firmado por el Oferente.
4.- Formato D "Presupuesto Detallado", firmado por el Oferente: Modelo, transmisión y año.
5.- Patente Comercial
6.- Certificado de Vigencia de la sociedad, si es persona jurídica, con una vigencia máxima de 30 días corridos a contados hacia a tras desde la fecha de cierre de la presente licitación
7.- Certificado de Iniciación de Actividades o Información Tributaria, emitido por SII ya sea persona natural o sociedad jurídica.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.

De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003 o 2007) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Licitaciones en Soporte de Papel, será excepcional en caso de existir indisponibilidad técnica del Sistema de información, circunstancia que deberá ratificarse por la Dirección de Compras Públicas., *Art. 62 N°2 Reglamento De La Ley Nº19.886.*

La Municipalidad de Chiguayante podrá requerir a los oferentes, aclaraciones respecto de sus propuestas las que se exigirán que sean enviadas a través del foro del portal www.mercadopublico.cl y están no podrán alterar la esencia de las ofertas, ni violar los principios de igualdad entre los oferentes y estricta sujeción a las bases. *Art. N° 40 inc. 1 Reglamento De La Ley Nº19.886.*

Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación ofertando la totalidad de los requerimientos solicitados.

6.- ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse sin costo a través del Portal www.mercadopublico.cl según ID de la presente licitación.

7.- CONSULTAS/VISITA A TERRENO.

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal. www.mercadopublico.cl

No se contempla Visita a Terreno.

8.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas serán abiertas desde el día y hora establecida en el cronograma de la licitación y la Comisión de Apertura de la Propuesta suscribirá un Acta de Apertura de Propuestas en la que se individualizarán con los datos pertinentes de sus ofertas.

9.-GARANTIAS

No requiere garantía.

10.- MULTAS.

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de una (1,5) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso.
El incumplimiento de las condiciones ofertadas, tendrá una multa de 5 UTM.

Estas multas deberán ser cursadas por la Dirección de Administración y Finanzas, en todos los casos, previo informe de la Secretaria Comunal de Planificación, y se descontaran del Estado de Pago.

11.-PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS

Será labor del Administrador del Contrato (AC) denominado “Reparación de Calles de la Comuna de Chiguayante” informar a la Unidad Técnica y al oferente las Multas a las cuales se encuentre afecto el contratista, pudiendo darse las siguientes situaciones:

- Si el Administrador del Contrato considerara aplicar multas durante la ejecución de las obras, estas deberán descontarse del estado de pago más inmediato una vez resuelto todos los procesos de apelación detallados más adelante, debiendo notificar de dicha situación a la Unidad Técnica y al contratista, este último tendrá un plazo de 3 días hábiles para apelar al AC, este a su vez, deberá responder en un plazo no mayor a 2 días hábiles. Si el AC mantiene la multa, el oferente podrá apelar en un plazo no mayor a 3

días hábiles, a la Unidad Técnica, teniendo ésta un plazo de 2 días hábiles para pronunciarse. Si la Unidad Técnica mantiene la multa, el oferente podrá apelar en tercera instancia al Alcalde en un plazo no mayor a 3 días hábiles, el Alcalde tendrá la facultad de ratificar, rebajar o eliminar las multas aplicadas.

- Los plazos del oferente se contabilizarán desde que ingresa las cartas por oficina de partes del Municipio y los plazos del AC y de la Unidad Técnica se contabilizarán desde que ingresan a cada dirección.

12.- INSPECCION TECNICA.

La inspección técnica la realizará Don Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto Mantención de Infraestructura Comunal o quien lo reemplace. El oferente adjudicado deberá considerar que el ITO se reserva el derecho de:

a) Monitorear permanentemente la orden de compra.

b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las BAE y especificaciones técnicas.

c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.

d) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.

12.1 COMISION DE EVALUACION

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe Finanzas y Encargada de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por el Director de Administración y Finanzas (s); La Directora de Secplan y el ITO del proyecto (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

13.- SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

Tiempo Ofertado	35%
Plazo de Entrega	30%
Especificaciones Técnicas	20%
Cumplimiento de los Requisitos de la Presentación de Oferta	15%

14.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

14.1 Tiempo Ofertado 35% Se evaluara con mayor puntaje aquella oferta con la mayor cantidad de tiempo ofertado, según la siguiente tabla:

TIEMPO OFERTADO	PUNTOS
De 9 a más días corridos	100
6 a 8 días corridos	50
3 a 5 días corridos	25
No informa	0

14.2 Plazo de Entrega 30% Se evaluara con mayor puntaje aquella oferta que entrega en menos tiempo el producto ofertado**.**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS
De 3 a menos días corridos	100
4 días corridos	50
5 días corridos o más	25
No informa	0

14.3 Especificaciones Técnicas 20% Se evaluara con mayor puntaje aquella oferta que cumpla con todo los solicitado en las ET.

14.4 Cumplimiento de los Requisitos Formales Presentación de Oferta 15% Para evaluar este criterio se considerará la correcta presentación de la oferta, sin observaciones.

Los proponentes que no hayan presentado la totalidad de los documentos, o con errores u omisiones en la presentación de la oferta al momento del cierre de las ofertas, tendrá un porcentaje de 0.

15.- DESEMPATE

Si como resultado de la evaluación resultan empatados dos o más oferentes, se optará por adjudicar a quien haya ofertado el Mayor Tiempo Ofertado, luego el plazo de entrega, si persiste el empate aquella oferta que cumpla con las Especificaciones Técnicas y por último aquella oferta que cumpla con la correcta presentación formal de la oferta.

16.- Eventual Rechazo de las Ofertas o Declaración de Licitación Desierta

En conformidad al artículo 9º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisible o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

Además, la Municipalidad podrá, por resolución fundada, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por todo ello en responsabilidad alguna por tratarse del ejercicio de potestades facultativas propias, así reconocidas expresamente por los proponentes.

17.- OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio y/o producto para la presente licitación. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá contemplar **en su oferta el costo de traslado y de operario para las maquinarias.**
En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales.
Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación ofertando la totalidad de los requerimientos solicitados.
La entrega del servicio, se realizará en los lugares destinados para la realización del Proyecto Mantención de Infraestructura Comunal, previa coordinación con el Administrador del Contrato.
La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

18.- ORDEN DE COMPRA

La adquisición del servicio, se formalizará mediante Orden de Compra. El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, una vez enviada, *Art. N° 63 Reglamento De La Ley Nº19.886.*
En caso contrario el municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición al proponente que le siga en relación al puntaje obtenido en el Acta de Evaluación. *Art. N° 41 Inciso Final Reglamento De La Ley Nº19.886*
La Orden de Compras deberá efectuarse a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl

19.- SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad (***La municipalidad no se hará responsable por extravió de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes)***

20.- SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepcionada la factura en la Dirección de Administración y Finanzas, previa certificación de entrega conforme del servicio por parte de la Unidad Técnica o del Encargado del Proyecto “Conexión sistemas de aguas servidas sector las Violetas”. *Art. N° 79 bis Reglamento De La Ley Nº19.886*

21.- CAUSALES DE TÉRMINO DEL CONTRATO

Las establecidas en el artículo 13º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y serán término de contrato sin derecho a indemnización alguna por parte de la empresa y/o oferente:

a) El mutuo acuerdo de las partes.

b) Por incumplimiento grave de la Empresa u oferente de las obligaciones establecidas en el artículo 17 y artículo 21 letras f) y h) de las Bases Administrativas Especiales.

c) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones laborales o previsionales para con los trabajadores contratados .Desde ya está causal se eleva a la condición de clausula esencial para la ejecución del presente contrato.

d) Por quiebra, cesión de bienes, cesión de contrato o notoria insolvencia. Se presumirá insolvencia del consultor, cuando tenga documentos protestados o se encuentre en mora en el pago de obligaciones previsionales o tributarias.

e) Si al Consultor le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impago durante 60 días o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.

f) En caso de traba de embargo de todo o parte de sus bienes.

g) Si la empresa o su representante legal fuere declarado reo o en quiebra. Si el representante legal fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una Empresa constituida en forma distinta a una Sociedad Anónima, o si lo fuera, el Gerente o alguno de los Directores de dicha Sociedad Anónima.

h) Si el Concesionario subcontratara el servicio licitado.

i) En caso de muerte del Consultor o Socio, que implique la disolución de la Sociedad.

j) En aquellos casos que por razones de interés público así lo determine la Municipalidad, sin que por ello el Consultor tenga derecho a acción, reclamo o indemnización alguna en contra del Municipio.

22.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

Bases Administrativas Especiales de la Licitación.
Decreto que aprueba bases.
Formato A “Identificación de Oferente” Firmado por el Oferente.
Formato B “Declaración Jurada Simple” Firmado por el Oferente.
Formato C “Oferta Económica”, Firmado por el Oferente.
Formato D “Especificaciones Técnicas”, Firmado por el Oferente.

FORMATO A
"IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"
"ARRIENDO DE MAQUINAS, MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

Nombre Completo del Oferente:

_____

Rut:

_____

Nombre del Representante Legal del Oferente:

_____

Rut:

_____

Domicilio del Oferente:

Calle/ Nº	:	_____
Depto/oficina	:	_____
Comuna	:	_____
Ciudad	:	_____
Correo Electrónico	:	_____
Teléfono/Fax	:	_____
Fecha	:	_____

Nota: De efectuar algún cambio de dirección y/o teléfonos, será obligación del contratista informarlo por escrito a la Municipalidad de Chiguayante, de no ser así, para cualquier proceso legal y/o administrativo, la Municipalidad considerará la dirección y teléfono estampado en esta ficha de identificación del proponente, no pudiendo aducir desconocimiento o desinformación el contratista frente a algún requerimiento en función de las garantías y/o frente a alguna instancia legal que la Municipalidad tome frente al contratista. Esta obligación será hasta el último día de vigencia que tenga alguna garantía a nombre del mandante.

_____

FIRMA DEL OFERENTE

FORMATO B
"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE"
"ARRIENDO DE MAQUINAS MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

Nombre Completo del Oferente:

Nombre del Representante Legal del Oferente:

Rut:

DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado de la Licitación Pública indicada anteriormente.

B. No haber sido condenados por prácticas antisindicales o infracción de los derechos fundamentales del trabajador, delitos concursales establecidos en el código penal.

Chiguayante, _____de _____

_____
FIRMA DEL OFERENTE

FORMATO C
"OFERTA ECONÓMICA"
"ARRIENDO DE MAQUINAS MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

Nombre Completo del Oferente: _____

Nombre del Representante Legal del Oferente: _____

Rut: _____

De acuerdo a la Licitación Pública "**Arriendo De Maquinas Mantención de Infraestructura Comunal**"

Monto ofertado _____ Impuestos incluidos

Plazo de Entrega _____ Días corridos

Días Ofertado:

Camión Tolva _____ Días corridos

Retroexcavadora más martillo demoledor _____ Días corridos

_____
FIRMA OFERENTE

FORMATO D
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
"ARRIENDO DE MAQUINAS MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

Nombre Completo del Oferente:

_____

Rut:

_____

MAQUINARIA	Año	Acompaña Documentación SI/NO
Retroexcavadora		

MAQUINARIA	Año	Acompaña Documentación SI/NO
Martillo Demoledor		

MAQUINARIA	Año	Capacidad	Acompaña Documentación SI/NO
Camión Tolva			

_____

FIRMA OFERENTE